



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SANDRA VICTORIA CARMEN DE LAS MERCEDES HIDALGO ESPINEL
CÉDULA:	1705416509
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
17/05/2024	SALA PRINCIPAL EX CIRCULO MILITAR	76

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Gestión para la recuperación de áreas verdes en la zona urbana	Revisión, análisis y presentación de observaciones. Aprobación en el pleno del Concejo Metropolitano la Ordenanza de Infraestructura Verde Azul	En sesión del Concejo Metropolitano con voto afirmativo, se aprueba de ORDENANZA DE INFRAESTRUCTURA VERDE – AZUL” cuyo objetivo es promover la conservación de espacios naturales y elementos hídricos en el entorno urbano, mejorando la calidad de vida de los habitantes, proteger la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la sostenibilidad ambiental.	Sin observaciones
Gestión para la readecuación del Bosque del Panecillo	Mesa de trabajo con la Secretaria de Ambiente, EPMMOP y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el cuidado y mantenimiento del bosque de El Panecillo.	Elaboración de una hoja de ruta con las acciones ejecutadas y las acciones a planificarse para el año 2024 a cargo del ente ejecutor, con relación al cuidado y mantenimiento del bosque de El Panecillo. Acuerdos establecidos y planificación para el año 2024. (AZMS- Inspección de campo para identificar el modelo de restauración ecológica a implementar/ Acuerdos y compromisos con los dirigentes del sector a intervenir/ Implementación de la restauración ecológica de acuerdo al modelo establecido por la Administración Zonal.	Sin observaciones
Gestión para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial	Solicitud al Instituto de Investigación de la Ciudad la versión actualizada del PMDOT para la revisión y análisis respectivo.	Mediante Oficio Nro. - GADDMQ-SGCTYPC-2023-1417-O con fecha 7 de diciembre de 2023 y suscrita por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, con asunto Notificación de Inicio del Proceso de Actualización del PMDOT, y a su vez mediante Oficio Nro. GADDMQ- SGP-2023-0925-O, suscrito por el Secretario de Planificación Diego Alfredo Martínez Vinueza, informan que se ha iniciado con el proceso de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ.	sin observación
Gestionar para el adecuado mantenimiento de parques y áreas verdes de la ciudad	Coordinación y gestión con EMASEO para la socialización y sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, en el espacio público.	Emaseo remite informe sobre las acciones realizadas con respecto a la socialización y sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en el DMQ y sobre las acciones a desarrollar en el 2024.	sin observaciones
Gestionar normativas para el fortalecimiento de actividades culturales en las áreas turísticas	Revisión, análisis y aprobación de la RESOLUCIÓN No. CDMQ-100-2023, que tiene por objeto investigar, crear, recuperar, promover, difundir y circular el arte musical de los villancicos ecuatorianos, así como también el Kapay Raymi en el Distrito Metropolitano, llevada a cabo en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito Nro. 042.	Se declara como días del Villancico desde el 21 de diciembre, fecha en la que se celebra el Kapak Raymi (fiesta ancestral andina), hasta el 6 de enero de cada año para lo cual la Secretaria de Cultura será la encargada de ejecutar esta resolución en coordinación con otras dependencias municipales competentes.	sin observaciones
Gestionar proyectos de escuelas comunitarias de capacitación en temas turísticos	Mesa de trabajo conjuntamente con Quito Turismo, sobre la existencia o implementación de escuelas comunitarias de turismo.	Quito Turismo propone analizar la factibilidad de ejecutar una escuela comunitaria con enfoque turístico para el año 2024, con la finalidad de fomentar el desarrollo local, promover la cultura local, fortalecer el empoderamiento comunitario y que la comunidad participe en la planificación, gestión, y promoción de la industria turística.	sin observaciones

Gestionar ordenanzas que fomenten la actividad económica y turística a través de actividades culturales	Revisión, análisis y aprobación de la Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito del fomento al emprendimiento en la capital, llevada a cabo en la sesión ordinaria No. 026 del 10 de octubre de 2023 (primer debate); y, No. 031 de 14 de noviembre de 2023 (segundo debate).	Esta normativa, busca promover el desarrollo del emprendimiento e innovación en Quito. Además, favorecer la creación, crecimiento y consolidación de los negocios y proyectos empresariales innovadores, fortaleciendo el sistema emprendedor, acceso a financiamiento y facilitando el desarrollo de modelo de negocios innovadores y sostenibles	sin observaciones
Implementar políticas que favorezcan la creación del empleo, focalizando el empleo para jóvenes en su primer trabajo brindando facilidades e incentivos hacia las empresas	Revisión, análisis y aprobación de la Ordenanza Metropolitana de Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito. Nro. 064-2023 Capítulo III del Fomento y Fortalecimiento, Art. 1221.8.- Medidas de fomento; i) Creación de programas de emprendimiento diferenciado	Esta normativa busca atender las características de los emprendedores en Quito, se diseñarán y ejecutarán programas de emprendimiento específicos para diferentes segmentos de la población emprendedora. Esto incluirá programas adaptados para jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras, emprendedores en sectores tecnológicos, entre otros. Cada programa estará diseñado para brindar una ruta de aprendizaje donde se fomentará la creación de productos y servicios innovadores que se ajusten a las particularidades de cada grupo, promoviendo así una mayor inclusión y diversidad en el ecosistema emprendedor de la ciudad.	sin observaciones
Fortalecer organizaciones barriales comunitarias por los derechos	Se organiza, gestiona y ejecutan varias acciones de fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas de los sectores más desatendidos y de mayor vulnerabilidad.	Se organiza y ejecuta eventos dirigido a niños y niñas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, como: verano de las cometas, día del niño y agasajo navideño, con la finalidad de garantizar que todos los niños y niñas sin importar su origen, genero, raza o situación económica disfruten en espacios de recreación y sano esparcimiento con respeto y dignidad.	sin observaciones
Gestionar ordenanzas que promuevan la seguridad en espacios de tránsito público con instrumentos adecuados de prevención y control de delitos	Como miembro de la comisión de Seguridad convivencia ciudadana y gestión de riesgos Eje Social, se participó en 12 sesiones ordinarias para tratar y solventar temas de índole de seguridad, así como también sobre prevención y gestión de riesgos.	Revisión y fiscalización de los programas y proyectos implementados por las entidades encargadas de las políticas de seguridad; Gestionar soluciones a las problemáticas en materia de seguridad presentadas por la ciudadanía dentro de la comisión	sin observaciones
Gestionar la participación ciudadana orientada al compromiso de seguridad de los espacios públicos	En la comisión de Seguridad convivencia ciudadana y gestión de riesgos Eje Social, se promueve la participación ciudadana y se ha recibido a diferentes dirigentes barrial de varios sectores como: Comité del Pueblo, Simón Bolívar de Guajala, Colectivo Luchando por las quebradas, Quebradas Carretas, Orquídeas, El Guabo, Bolívar Rodríguez, Bella María, Altos del Condado.	Fortalecer la gestión y comunicación entre la comunidad y la autoridad con la finalidad de aumentar el sentido de pertenencia, corresponsabilidad y responsabilidad.	sin observación
Gestionar proyectos de investigación y recolección de investigación para la recuperación de elementos históricos, culturales	Gestión, coordinación y acompañamiento en el desarrollo del evento de conmemoración de los 113 años de la batalla del panecillo.	Evento de conmemoración de los 113 años de la batalla del Panecillo que tiene como finalidad recordar el valor y sacrificio de quienes lucharon por la libertad y soberanía de nuestra ciudad, así como también educar a las generaciones sobre la historia y valores asociados; fomentar la unión y cohesión social alrededor de eventos para la comunidad.	sin observaciones
Expedir ordenanzas en torno a eventos en zonas de alto impacto que movilicen la economía con un Plan Turístico y la implementación del Plan del Centro Histórico	Revisión, análisis y aprobación en el Pleno del Concejo Metropolitano la Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito.	En sesión del Concejo Metropolitano con voto afirmativo se aprueba la Ordenanza Metropolitana del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es promover el desarrollo del emprendimiento e innovación en Quito. Además, favorecer la creación, crecimiento y consolidación de los negocios y proyectos empresariales innovadores, fortaleciendo el sistema emprendedor, acceso a financiamiento y facilitando el desarrollo de modelo de negocios innovadores y sostenibles	sin observaciones
Propiciar el acceso a la información recolectada de los hechos históricos culturales y artísticos de la ciudad	Solicitud de información sobre los hechos históricos más relevantes de nuestra ciudad con la finalidad de difundir en la comunidad, así como también se solicita al Instituto Metropolitano de Patrimonio material bibliográfico para la difusión.	El material recibido y recolectado es entregado en donación para la implementación de una biblioteca comunitaria en la casa barrial de Carcelén Bajo, con la finalidad de fomentar la educación, la investigación, para uso de los educadores, preservar la memoria histórica y el conocimiento, difundir eventos pasados.	sin observaciones
Fortalecer actividades culturales que aprovechen la riqueza histórica de las comunidades	Gestión, coordinación y acompañamiento en el desarrollo del evento de conmemoración de los 113 años de la batalla del panecillo en el Centro Histórico	Se desarrolla el evento de conmemoración de los 113 años de la batalla del Panecillo conjuntamente con moradores, estudiantes y organizaciones sociales con la finalidad de profundizar y difundir los hechos históricos, inspirar el interés y aprecio por la historia.	sin observaciones

<p>Gestionar ordenanzas de organización territorial de espacios comerciales reconociendo el comportamiento de sus trabajadores</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0205-O Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023, se solicita al Economista Esteban Andrés Melo Garzón Coordinador Distrital del Comercio - ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, información sobre: las actividades realizadas por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, encaminadas al mejoramiento de los espacios de trabajo de todos los mercados, ferias y plataformas municipales en el DMQ, considerando además acciones de reactivación económica y fortalecimiento de las capacidades de los comerciantes.</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0053-O Quito, D.M., 22 de enero de 2024 suscrito por el Econ. Esteban Andrés Melo Garzón DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO, informa complementariamente que, se realizaron otras actividades encaminadas al mejoramiento de estos centros de comercio. Ante la venta informal e inseguridad en los exteriores de los mercados se ha ejecutado mesas de trabajo interinstitucionales y operativos entre la AMT, AMC, Administraciones Zonales, e Intendencia. También se realizaron gestiones con TC-Televisión y Ecuavisa para semanalmente contar con publicidad a través de salidas en vivo desde los mercados haciendo conocer los productos y servicios que ofrecen los mercados municipales para la ciudadanía. Se ejecutó de manera permanente el control de plagas y mingas de limpieza. Se capacitaron en coordinación con RASTRO a los comerciantes de giros cárnicos sobre la seguridad e inocuidad de sus productos.</p>	<p>sin observaciones</p>
<p>Propiciar espacios adecuados para las actividades comerciales y acceso a mecanismos de reconocimiento de trabajadores</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0205-O Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023, se solicita al Economista Esteban Andrés Melo Garzón Coordinador Distrital del Comercio - ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, información sobre: las actividades planificadas para el ejercicio 2024.</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0053-O Quito, D.M., 22 de enero de 2024 suscrito por el Econ. Esteban Andrés Melo Garzón DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO, informan que se plantea para el año 2024 potenciar los eventos gastronómicos y capacitaciones a los comerciantes, además, se llevará a cabo el plan de comercio, la intervención contra plagas en todos los mercados municipales, la implementación del programa sanitario y la intervención en la infraestructura física de 11 mercados, ferias y plataformas del DMQ, contemplado en el Plan Operativo Anual 2024 de esta Agencia, sin embargo, se ejecutarán las acciones necesarias para continuar impulsando de manera eficiente y estratégica el comercio en los mercados de Quito.</p>	<p>sin observaciones</p>
<p>Gestionar ordenanzas para la reactivación económica y fortalecimientos de mercados</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0205-O Quito, D.M., 20 de noviembre de 2023, se solicita al Economista Esteban Andrés Melo Garzón Coordinador Distrital del Comercio - ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO, información sobre: las actividades realizadas por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, encaminadas al mejoramiento de los espacios de trabajo de todos los mercados, ferias y plataformas municipales en el DMQ, considerando además acciones de reactivación económica y fortalecimiento de las capacidades de los comerciantes.</p>	<p>Con Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0053-O Quito, D.M., 22 de enero de 2024 suscrito por el Econ. Esteban Andrés Melo Garzón DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO informan que con la finalidad de realizar las reactivaciones de los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ, se ha realizado varios eventos culturales y gastronómicos en los cuales han participado la mayoría de centros de comercio, generado un espacio de participación y dando a conocer a la ciudadanía los productos y servicios que ofrece cada uno de ellos. Entre los eventos se destacan: Festival de las Fritadas, Festival de los Mariscos, Festival de Colada Morada, Desfile Los Mercados Saludan a Quito, Campeonato de 40 por fiestas de Quito.</p>	<p>sin observaciones</p>
<p>Implementar políticas que atiendan la salud en general y en las personas con necesidades especiales, personas sin hogar, también con atención infantil</p>	<p>Revisión y análisis del Anteproyecto de Ordenanza de PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES. Participación en mesas de trabajo con aportes en el debate para la elaboración de la Ordenanza Metropolitana. revisión y análisis del proyecto ESTRATEGIA METROPOLITANA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENOMENO BIOPSIOSOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRA DROGAS</p>	<p>La aprobación de la presente propuesta de "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" por "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, permitirá organizar las estrategias y acciones de salud mental en el DMQ y garantizar la calidad de los servicios y la atención en salud mental generados desde la Municipalidad. Este proyecto tiene como objetivo principal prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas; promover y proteger la salud de las personas reduciendo los riesgos asociados al consumo, así como también educar sobre los efectos negativos para la salud, proporcionar herramientas para la toma de decisiones informadas y fomentar un estilo de vida saludable.</p>	<p>sin observaciones</p>
<p>Propiciar espacios públicos que mejoren la accesibilidad a la población con capacidades diferentes</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0175-O, con fecha 07 de noviembre de 2023, se solicitó a la Secretaria de Salud, implementar un plan de capacitación y sensibilización para la prevención de bullying en el Colegio González Zumárraga</p>	<p>Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-2060-OF con fecha Quito, D.M., 12 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Marysol Ruilova Maldonado SECRETARIA DE SALUD, informa que se han desarrollado las actividades programadas con la Coordinación del Departamento de Consejería Estudiantil, los talleres desarrollados tuvieron como objetivo: concientizar de forma oportuna el riesgo y afectaciones de las prácticas violentas que se dan entre pares; bullying, cyberbullying y sus implicaciones, promoviendo el conocimiento y la participación activa de los participantes y generando espacios libres de violencia. La actividad contó con la participación de 54 niños, niñas y adolescentes del colegio González Zumárraga.</p>	<p>sin observaciones</p>

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre acciones en cuanto a seguridad en el Barrio de San Roque	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0117-O, con fecha 14 de junio de 2023, se solicitó remitir al despacho un informe de acciones interinstitucionales generadas en Materia de Seguridad en San Roque. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0083-O, con fecha 30 de agosto 2023, se realiza la primera insistencia de la información	sin observaciones
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Asistencia a 34 sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano de Quito con voz y voto (1 sesión Inaugural, 26 Sesiones Ordinarias, 5 Sesiones Extraordinarias y 2 Sesiones Conmemorativas), durante los meses comprendidos entre mayo y diciembre de 2023.	Aprobación de las siguientes ordenanzas municipales en el pleno del Concejo Metropolitano: ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"; ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I "VALORACIÓN INMOBILIARIA", DEL TÍTULO III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025; ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024; ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO ARCO IRIS DE BELLA VISTA PARROQUIA DE CALDERÓN; ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 006-2023-URBANIZACIÓN, SANCIONADA EL 11 DE ENERO DE 2023, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN "NUEVA VISTA DEL SUR"; ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES;ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N15A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII) - TRAMO A: SUELO URBANO, DESDE LA ABCISA 0 000 HASTA LA ABCISA 0 140; TRAMO B: SUELO RURAL, DESDE LA ABCISA 0 140 HASTA LA ABCISA 0 981; TRAMO C: SUELO URBANO, DESDE LA ABCISA 0 981 HASTA LA ABCISA 2 554. LA ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA Y REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE ARRAYANES, DESDE LA ABS 0 000 (CALLE CAMILO OREJUELA) HASTA LA ABS 1 889 (PREDIO No. 3618836)-PARROQUIA GUAMANI. ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO BECERRA DESDE LA ABS 0 000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0 469.00 (CALLE S45) BARRIO ALFREDO PÉREZ CHIRIBOGA, PARROQUIA LA ECUATORIANA. ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ORDENANZA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Nro. 3300 DE 07 DE OCTUBRE DE 2005, EN LO REFERENTE A LA TRAYECTORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO	sin observaciones

		<p>COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA - OE1B Y CALLE MONTALVO - E1) Y SECCIÓN TRANSVERSAL Y TRAYECTORIA DE LA CALLE CUENCA - OE1B ORDENANZA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDA EN OFICIO SG 0501 DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, EN LO REFERENTE A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE ROSARIO BORJA (S42) - TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE LUIS GARCÍA (OE13D) ABSCISA 0 000 HASTA LA CALLE LUIS AYABACA (OE14) ABSCISA 0 240 Y LA TRAYECTORIA. ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DEL LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID19, LIBRO V.I DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.I DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 139 -2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, A FAVOR DE SUS SOCIOS ORDENANZA METROPOLITANA DE INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL CALLE PANECILLO" (Nomenclatura S2C y E2D), BARRIO LA CERÁMICA, PARROQUIA TUMBACO ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VII DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, CAPÍTULO III, SECCIÓN IV DE LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD, DEL PREMIO PARA LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE PIFO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2, TÍTULO V, CAPÍTULO I, SECCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS.</p>	
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Presidir la Comisión de Participación Ciudadana y de Gobierno Abierto, para lo cual se ha convocado a 6 mesas de trabajo; 8 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria durante el periodo mayo a diciembre 2023:</p>	<p>Como resultado de las comisiones de participación y Gobierno Abierto, se ha tratado dos Proyectos de Ordenanza de Cabildo Juvenil y Voluntariado Juvenil, fiscalizamos los proyectos emblemáticos de Presupuestos Participativos, Somos Quito y Senderos Seguros Implementados en las Administraciones Zonales.</p>	<p>sin observaciones</p>
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Revisión y estudio del Proyecto de Cabildo Juvenil, el cual fue recibido como parte de los proyectos de ordenanza que habían quedado pendientes de las anteriores Administraciones, este proyecto se encontraba listo para el segundo debate, en este sentido efectuamos varias mesas de trabajo con la finalidad de revisar, analizar y solicitar que el proyecto entre a debate en el Pleno del Concejo Metropolitano.</p>	<p>En sesión ordinaria Nro. 005 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en el segundo punto del orden del día se trató ?La Presentación de la Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito, respecto de los proyectos de Ordenanza que se encuentran para conocimiento del pleno del concejo metropolitano sobre temas de participación ciudadana; para lo cual se resolvió solicitar al Sr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, incluya en el orden del día del Concejo Metropolitano, el tratamiento en segundo debate del proyecto de ?Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro 1.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>sin observaciones</p>

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis a la Ejecución Programática y Presupuestaria del Proyecto de Presupuestos Participativos de las Administraciones Zonales (Tumbaco, Delicia, Valle de los Chillos, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón).	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0088-O, con fecha 4 de septiembre de 2023, se solicitó a las Administraciones Zonales un informe sobre la ejecución programática y presupuestaria del Proyecto Presupuestos Participativos. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0106-O, con fecha 26 de septiembre de 2023 se remite la primera insistencia de solicitud. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0151-O, con fecha 26 de octubre de 2023, se remite las observaciones a los informes presentados por las Administraciones Zonales sobre la ejecución programática y presupuestaria del Proyecto Presupuestos Participativos. De la información recibida se desprende las siguientes matrices: Matriz de sistematización información ejecución programática y presupuestaria 2022-2023; Matriz de seguimiento de la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales con corte al 30 de octubre de 2023.	sin observaciones
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	El segundo proyecto de Ordenanza para Voluntariado para el Distrito Metropolitano de Quito, fue remitida mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3702-O, con fecha 01 de septiembre de 2023, y suscrito por la Dra. Libia Fenarda Rivas Ordoñez Secretaria General del Concejo Metropolitano, para conocimiento y tratamiento respectivo. Para lo cual el Proyecto fue presentado en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con la finalidad de socializar y planificar la realización de mesas de trabajo para analizar la factibilidad de la misma	Posterior a esto mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1369-M, con fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por Dr. Hugo Miguel Malo Serrano Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, con asunto Observaciones al Proyecto de Ordenanza que regula las actividades de voluntariado en el DMQ, remite el análisis de la propuesta de instrumento normativo con sus respectivas observaciones	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis a la Acciones desarrolladas por los comités de seguimiento de obras y proyectos sociales del Proyecto de Presupuestos Participativos priorización 2022 ejecución 2023, de las Administraciones Zonales (Tumbaco, Delicia, Valle de los Chillos, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón).	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0112-O, con fecha 27 de septiembre de 2023, se solicitó información sobre las actividades de los comités de seguimiento de obras de presupuestos participativos 2022-2023 de las Administraciones Zonales (Tumbaco, Delicia, Valle de los Chillos, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón). Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-154-O, con fecha 26 de octubre de 2023, se remite las observaciones de la información presentada por las Administraciones Zonales. De la información recibida se desprende la siguiente matriz: Matriz de Sistematización Información actividades de los comités de seguimiento de obras.	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis al Proyecto Senderos Seguros de las Administraciones Zonales (Tumbaco, Delicia, Valle de los Chillos, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón).	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0114-O con fecha 27 de septiembre de 2023, se solicitó un informe de avance de los Senderos Seguros, costo de la ejecución y cronograma de ejecución a las Administraciones Zonales (Tumbaco, La Delicia, Valle de los Chillos, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón)	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis a la socialización realizada sobre el Premio Patricio Brabomalo Molina 2023, implementado por las Administraciones Zonales.	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0116-O, con fecha 28 de septiembre de 2023, se solicitó a las Administraciones Zonales, informar sobre el Avance de la Socialización del Premio Patricio Brabomalo Molina 2023, para la población de las diversidades sexo-genéricas. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0128-O, con fecha Quito, D.M., 11 de octubre de 2023, se remite a las Administraciones Zonales las observaciones, recomendaciones y solicitud de informes de socialización del Premio Patricio Brabomalo Molina 2023.	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre la Conformación Actual de los Consejos Zonales de Seguridad	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0070-O, con fecha 15 de agosto de 2023, se solicitó información sobre la conformación actual sobre los Consejos Zonales de Seguridad, fecha de conformación, en caso de no haberse dado la conformación señalar el cronograma para el efecto, así como también se solicitó remitir el POA 2023 de las Administraciones Zonales en materia de seguridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art 17 de la Resolución C-074-2016	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre el Estado de la ejecución de las reformas geométricas Av. 24 de Mayo, sector San Roque.	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0117-O, con fecha 28 de septiembre de 2023, se solicitó a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, se informe sobre los avances de la ejecución de las reformas geométricas en la Av. 24 de Mayo y Cumandá; la implementación de señalética sobre la Av. 24 de Mayo, con dirección hacia la Av. Mariscal Sucre y posible ampliación de infraestructura vial (aceras y parterres) y sobre las acciones desarrolladas al respecto de la Ficha Visual del Puente Peatonal ubicado en la C67 Av. Mariscal Sucre y Loja.	sin observaciones

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre el Trasporte Público de la Libertad	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0140-O, con fecha Quito, D.M., 18 de octubre de 2023, dirigido a la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre y a la Administración Zonal Manuela Sáenz, se solicita se remita un Informe actualizado sobre las acciones y medidas adoptadas con respecto a operadora de transporte público, Compañía de Transportes Vencedores del Pichincha VEPIEX S.A., con el objetivo de garantizar el cumplimiento del contrato de operación y por lo tanto el servicio de transporte a los moradores de La Libertad; Si la operación de los buses de la Compañía de Transportes Vencedores del Pichincha VEPIEX S.A. se desarrolla con "normalidad", señale el número de operativos de control efectuados a vehículos no autorizados para el transporte público, con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades de transporte y en el Plan Maestro de Movilidad, qué rutas se han considerado respecto al sector de La Libertad	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre el proyecto Quito-Cuna	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0191-O s con fecha Quito, D.M., 15 de Noviembre de 2023, dirigido a la Unidad Patronato Municipal San José, en el cual se solicita remitir el nuevo modelo de gestión respecto a los "Quito Cuna" en el Distrito Metropolitano de Quito; Número de "Quito Cuna" a implementarse con sus respectivos informes técnicos y sociales; Barrios del Distrito Metropolitano de Quito en los que se implementará los "Quito Cuna", con sus respectivos informes técnicos y sociales. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0248-O, con fecha Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023, dirigido a la Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, se envía la segunda insistencia y ampliación de la Información, referente a la insistencia enviada mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0221-O.	sin observaciones
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización, revisión y análisis sobre la Construcción del Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela)	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0229-O, con fecha Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023, dirigido al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, se solicitó un informe respecto de la construcción del Aeropuerto Mariscal Sucre en el sector de Tababela, que contenga los avances físico y económico, por periodo de gestión de cada una de las administraciones de los Alcaldes del Distrito Metropolitano de Quito, desde el inicio del proyecto, hasta su conclusión e inauguración; adicional copias de los informes aprobados por la Contraloría General del Estado relacionados con el mismo tema; así como de los cumplimientos de las respectivas recomendaciones.	sin observaciones

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://drive.google.com/file/d/1S564xLYq-AGmYwPcio4FqZr__ZramYTq/view?usp=drive_link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Revisión y estudio del Proyecto de Cabildo Juvenil, el cual fue recibido como parte de los proyectos de ordenanza que habían quedado pendientes de las anteriores Administraciones, este proyecto se encontraba listo para el segundo debate, en este sentido efectuamos varias mesas de trabajo con la finalidad de revisar, analizar y solicitar que el proyecto entre a debate en el Pleno del Concejo Metropolitano	En sesión ordinaria Nro. 005 de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en el segundo punto del orden del día se trató "La Presentación de la Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito, respecto de los proyectos de Ordenanza que se encuentran para conocimiento del pleno del concejo metropolitano sobre temas de participación ciudadana"; para lo cual se resolvió solicitar al Sr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, incluya en el orden del día del Concejo Metropolitano, el tratamiento en segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Título II del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro 1.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
El segundo proyecto de Ordenanza para Voluntariado para el Distrito Metropolitano de Quito, fue remitida mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3702-O, con fecha 01 de septiembre de 2023, y suscrito por la Dra. Libia Fenarda Rivas Ordoñez Secretaria General del Concejo Metropolitano, para conocimiento y tratamiento respectivo. Para lo cual el Proyecto fue presentado en la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, con la finalidad de socializar y planificar la realización de mesas de trabajo para analizar la factibilidad de la misma	Posterior a esto mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1369-M, con fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por Dr. Hugo Miguel Malo Serrano Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, con asunto Observaciones al Proyecto de Ordenanza que regula las actividades de voluntariado en el DMQ, remite el análisis de la propuesta de instrumento normativo con sus respectivas observaciones

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	http://drive.google.com/file/d/1TTX3J-mUFSIdOkFVxYk6scIWs0Bqh5JS/view?usp=drive_link

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

El proceso de Rendición de Cuentas que hemos implementado, inicia en la fase de planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local, para lo cual se habilitó canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad, institución o sujeto obligado rinda cuentas. En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinados en las Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, realizamos las siguientes acciones: Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0086-O, con fecha Quito, D.M., 21 de febrero de 2024, asunto: APORTES CIUDADANOS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – FASE 1, y dirigido a los Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito, se pone en conocimiento el Plan de Trabajo, el cual está disponible en la página de Concejo Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como también se solicitó aportes en los temas de interés y aportes ciudadanos los mismos que fueron receptados mediante correo electrónico despachosandrahidalgo@gmail.com, y a través de las redes sociales oficiales de este Despacho (@SandraHidalgoEC), hasta el jueves 29 de febrero de 2024. Una vez que culminó el plazo establecido para los aportes ciudadanos, se realizó la respectiva revisión y procesamiento como insumo importante para el presente proceso. En la Fase 2.-Evaluación de la gestión, elaboración del informe institucional y planificación del evento de deliberación, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0128-O, con fecha Quito, D.M., 21 de marzo de 2024, asunto MESA DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTA 1 Y 2 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 FASE 2, y dirigido a Asambleístas de Quito, representantes y líderes barriales, se invita a participar en las mesas de trabajo para la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2, con la finalidad de mantener un trabajo articulado con la ciudadanía en este proceso. Las mesas de trabajo se llevaron a cabo el jueves 28 de marzo de 2024, a partir de las 16h00, en el Centro Comunitario "Somos Quito" San Marcos, ubicado en las Calles, Junín y Gutiérrez, para lo cual se trabaja con una agenda establecida, en donde la Comisión Mixta 1 revisa, analiza y discute el informe narrativo preliminar y la Comisión Mixta 2 prepara la propuesta de cronograma y metodología de la deliberación pública, finalmente se levantan las actas para constancia de lo actuado. En la fase 3 sobre la Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, se realizaron las siguientes acciones: Conocimiento y evaluación del informe de rendición de cuentas por parte de la Asamblea Local, previo al evento de deliberación pública, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0204-O, con fecha Quito, D.M., 02 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Sandra Victoria Hidalgo Espinel Concejala Metropolitana y dirigido a los Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito, Líderes, Representantes Barriales, Representantes de Organizaciones Sociales, Representantes de las Asambleas Barriales, con asunto: Invitación al Evento de Deliberación Pública - Rendición de Cuentas 2023, se pone en conocimiento, la fecha, lugar, hora y la agenda del evento de deliberación. Adicional se adjunta a este documento, el Formulario y el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2023, con la finalidad de difundir ampliamente y recibir a través de los canales digitales y a través del correo electrónico institucional, la retroalimentación respectiva en los temas de interés y aportes ciudadanos, con 15 días de anticipación a la realización del evento como lo indica la norma, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2024-0205-O, con fecha Quito, D.M., 02 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Sandra Victoria Hidalgo Espinel, Concejala Metropolitana, dirigido a las Autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con asunto Invitación Evento Deliberación Pública y Evaluación del Informe Institucional - Rendición de Cuentas 2023. Realización del Evento de Deliberación Pública y Evaluación del Informe Institucional- Rendición de Cuentas 2023, llevada a cabo el viernes 17 de mayo de 2024, a las 17h00 en el Salón Principal del Antiguo Círculo Militar, ubicado en las calles Venezuela entre Mejía y Olmedo, en el cual se desarrollan las mesas de trabajo en los Eje Gobernabilidad e Institucionalidad, Eje Territorial, Eje Económico y Eje Social. Finalmente entramos en la Fase 4 que se refiere a la Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento. Conforme lo establecido en la normativa una vez que finalizaron los 14 días de la transmisión pública y difundida por los medios virtuales de este Despacho, hemos procedido a sistematizar todos los aportes recibidos en el espacio presencial, sin embargo, a través de los medios virtuales no se han recibido aportes, en este contexto se elaboró el plan de trabajo, con la finalidad de dar atención a todos los aportes y recomendaciones recibidas por la ciudadanía

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Proyectos de Inclusión para mujeres, Entrega de alarmas comunitarias y coordinación con comités de seguridad, Fiscalizar el contrato de servicio de transporte a fin de mejorar el servicio, Mantener la trilogía entre Concejales, comunidad y Autoridades, Proyectos que vayan en beneficio de niños y jóvenes deporte y educativo, Los proyectos deben incluir a la mayoría de los actores o líderes, Reformar el Acuerdo A013 de seguridad, Proceso de entrega y capacitación uso de alarmas, La comunicación entre autoridades y la comunidad, Fiscalización P.P. con suma urgencia, Continuación con alarmas comunitarias es un aporte a la seguridad, Inspeccionar las quebradas y socializar los riesgos de las mismas con talleres o capacitaciones, Fortalecer los medios de comunicación en el Ámbito de Áreas Patrimoniales, Las casas en abandono se de uso para proyectos sociales, Sistematización de bienes históricos en catalogo digital, Fiscalizar todas las obras ejecutadas, Socializar a la ciudadanía sobre la gobernabilidad, Participación ciudadana Gobierno Abierto por la ciudadanía, Que el municipio pueda vender o arrendar sus propiedades sin uso (abandonadas), Mayor información sobre el proceso de Gobierno Abierto, Talleres sobre Ordenanza Barriales a los dirigentes barriales, Reforma Ord. 038 urgente reglamento, Seguimiento a la ejecución de presupuestos participativos, Establecer proyecto de Presupuestos para mantenimiento de quebradas, canales de agua lluvia, Fiscalizar recursos, que sean empleado realmente en los proyectos, Fiscalizar los recursos destinados a Quito-Turismo en la promoción y turismo al sector Centro Histórico, Ordenanza que dé incentivos para inversión privada en el C.H.Q, Liberar de tanta publicidad la plaza grande (libre paso), Control y seguimiento de ordenanzas que ya no se adaptan a la dinámica actual de la ciudad,